



Piden la regularización de la objeción de conciencia en Sanidad

R.B.

BARCELONA Regularizar a nivel estatal la objeción de conciencia en Sanidad es la máxima del documento que presentó ayer la directora del grupo de opinión del Observatorio de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona (OBD), María Casado, con el fin de que los derechos de los ciudadanos no queden desatendidos al recibir ciertas prestaciones sanitarias legales.

El informe, denominado «Documento sobre objeción de conciencia en sanidad», pretende instar a las instituciones sanitarias a arbitrar y tomar medidas en este ámbito, que no cuenta con una regularización en España. La iniciativa nace con la voluntad de evitar situaciones de desatención y los problemas que se derivan de ésta, como el desplazamiento a otras comunidades autónomas para practicar un aborto o los costes de esta prestación en un centro sanitario privado, motivados por la objeción de conciencia de algunos profesionales de los entes públicos.

Sin vulnerar derechos

Casado admitió que a pesar de que la objeción de conciencia está ampliamente admitida, es conveniente aclarar que, en sanidad pública, no cabe llevarse a cabo si con ella se llega a vulnerar o a impedir derechos reconocidos de los ciudadanos. El OBD propone la formalización de una declaración que recoja de forma explícita cuáles son las prácticas concretas que afectan al gestor sanitario, para que éste pueda organizar adecuadamente los servicios de atención al ciudadano gracias a «una actitud activa de los poderes públicos y de la administración sanitaria».